



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003874-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a compromisos económicos con la Diputación de Soria para la anualidad de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003874, relativa a compromisos económicos con la Diputación de Soria para la anualidad de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3874, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*compromisos económicos con la Diputación de Soria para la anualidad de 2013*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Diputación Provincial de Soria para el año 2013, y con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2013, ha sido beneficiaria de una ayuda para gastos propios por operaciones corrientes por importe de 892.411 euros, cuyo pago se produjo el 3 de mayo.

Asimismo, con cargo al mencionado Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2013, ha sido beneficiaria de una ayuda del Fondo Complementario para Políticas Sociales por un importe de 710.855 euros, de los cuales 377.515 euros van destinados a centros de personas con discapacidad y 333.340 euros a plazas concertadas de salud mental. La Diputación de Soria tiene plazo para acreditar el compromiso de los gastos financiados hasta el 25 de octubre de 2013, sin que hasta el momento presente se haya realizado dicha acreditación.

Por otra parte, la mencionada Diputación ha sido destinataria de una ayuda del Fondo para la financiación global de los municipios menores o iguales a 20.000 habitantes para el año 2013, por importe de 1.408.708 euros, para su posterior transferencia a los ayuntamientos beneficiarios. El pago de dicha ayuda fue realizado el día 10 de mayo.

A las anteriores ayudas hay que añadir otras dos ayudas que han sido solicitadas por la Diputación de Soria y que están pendiente de resolución, una destinada al sostenimiento de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios y de formación o actualización de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de Castilla y León y otra destinada a la encuesta de infraestructura y equipamiento local.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que los compromisos económicos de la Consejería de Hacienda con la Diputación de Soria para la anualidad 2013 son los siguientes:

Concepto	Importe
Delegación funciones DT° 256/1990	19.978,00 €
Delegación materia Promoción Deportiva DT° 115/92	126.020,00 €
Delegación Sistemas Provinciales de Bibliotecas DT° 250/96	99.595,50 €



ANEXO III:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con el sistema de información contable los compromisos económicos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la Diputación de Soria para la anualidad 2013, ascienden a un total de 192.274,49 euros, correspondientes a los proyectos relativos a Convenio Red de Municipios Digitales y Convenio extinción de incendios.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se ha autorizado por el Consejo de Gobierno, para el año 2013, la concesión de una subvención directa a la Diputación Provincial de Soria, en materia de prevención de drogodependencias por importe de 18.455 €.